



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia (SEDIF)



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia (SEDIF)

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS)

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Durango: inevalp, 2019.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Delyana de Jesús Vargas Loaiza
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

Equipo técnico de la evaluación Omar Ravelo Rivera
Daniel Frayre Larreta

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Introducción.....	7
Características de la intervención.....	9
I. Operación del FAM-AS	11
.....	21
II. Gestión del FAM-AS.....	22
III. Resultados del FAM-AS.....	29
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	35
Propuestas de recomendaciones y observaciones	36
Conclusiones	37
Referencias.....	39
Anexos	40
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS.....	40
Anexo 2. Concurrencia de recursos con FAM-AS	42
Anexo 3. Indicadores	43
Anexo 4. Análisis de Carencias alimentarias en el estado de Durango.....	47
Anexo 5. Destino de aportaciones por programa alimentario	50
Anexo 6. Procesos operativos de las vertientes del FAM-AS.....	59

Siglas y acrónimos

AS	Asistencia Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PEA	Proyecto Estatal Anual

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

**Propuesta de
recomendaciones y
observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Resumen ejecutivo

El presente documento como primera fase, se hablará de las características que desprenden del FAM-AS, en secuencia, se continua con un análisis de gabinete a partir de una entrevista presencial con los enlaces institucionales designados por la Entidad evaluada, con la presencia de personal de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos del Fondo, así como el personal evaluador por parte del inevap.

El FAM se estableció con la adición del Capítulo V «Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios», en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997. Este Fondo, tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa¹.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destina un 46% de los recursos a la asistencia social (AS), el cual deriva de la entrega de desayunos a las escuelas, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal).

En otro contexto, los recursos económicos son asignados únicamente a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mientras que los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) su función es ejecución y seguimiento de los recursos. Es de relevancia mencionar que el EIASA se conforma por cuatro programas o vertientes

- I. Desayunos escolares;
- II. Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados;
- III. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables;
- IV. Asistencia alimentaria a familias en desamparo².

El cual, cuyo objetivo es «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».

Por otro lado, el indicador de «Carencia por acceso a la alimentación³» en el estado de Durango, el cual es medido por el CONEVAL a nivel federal, ha tenido un comportamiento relativamente horizontal, con ciertos picos (gráficamente) con pequeñas variaciones. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4%,

¹ Información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el documento «Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples».

² Lineamientos de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), 2017.

³ Información extraída del documento «Evolución de carencias sociales, Durango 2010-2015», del CONEVAL.

posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 décimas porcentuales, siendo un 18.8% el resultado. Esto quiere decir que, en un periodo de 8 años, el indicador ha disminuido un 1.8% en el estado de Durango.

Derivado de lo anterior y en lo que respecta a la planeación estratégica, el FAM-AS el cual es coordinado por el SEDIF del estado de Durango, sí identifica la planeación con los pasos indispensable de la trayectoria de implementación enfocado a la ejecución de los programas alimentarios en los sistemas municipales, el cual es a través de la elaboración del «Proyecto Estatal Anual (PEA)», en donde se debe plasmar las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio correspondiente, con base en la problemática alimentaria y la capacidad de dar respuesta. Es por ello por lo que el SEDIF, sí hace uso de este documento, en donde a su vez, aparte de visualizar la planeación estratégica para la entrega de los desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social, también se integra la red de distribución de los insumos, cronograma para supervisar la operatividad del Programa, herramientas para el seguimiento y selección de los beneficiarios.

En secuencia a lo antes mencionado, El SEDIF del estado de Durango, sí especifica las responsabilidades individuales de cada actividad y proceso así como los actores involucrados de cada uno de ellos, los cuales son establecidos en el «Manual de Procedimientos», cuyo objetivo es: «garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema DIF Estatal Durango, mediante una eficiente y eficaz administración de sus recursos humanos, que conduzca al logro de sus objetivos, programas y responsabilidades, impulsando la modernización y desarrollo administrativo del organismo, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad, planes, programas, presupuestos y políticas dictadas por la Titular del Organismo, el Órgano de Gobierno y Dependencias Globalizadoras y suministrando los elementos de información requeridos para el efecto».

Posterior a lo antes mencionado, el FAM-AS, sí cuenta con indicadores para monitorear y evaluar el desempeño, este mecanismo se puede identificar en las «Fichas de Indicadores», los cuales en su totalidad son de eficacia y con relación al mandato de asistencia social a través de sujetos vulnerables y entrega de desayunos (fríos y calientes).

Así mismo, hay que destacar que el SEDIF también establece indicadores a nivel estatal, los cuales están incluidos en su MIR. En su mayoría, están diseñados para conocer en términos porcentuales las acciones que se realizan con respecto a las actividades correspondientes de cada vertiente del FAM-AS. Sin embargo, no se identificó cómo se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos para este sistema de indicadores operados por el SEDIF del estado de Durango.

Por otra parte, previo al termino de cada año fiscal, el SEDIF del estado de Durango, da inicio con su planeación para el próximo ejercicio, en donde establecen las metas que se deben de cumplir. En el ejercicio 2018, cumplió el objetivo con el presupuesto establecido para el FAM-AS y sus vertientes correspondientes con un 111%, sobrepasando la meta con un 11%.

Así mismo, hay que destacar que el SEDIF del estado de Durango, cuenta con la programación de distribución de los apoyos alimentarios que le corresponde a cada uno de los 39 municipios, sin embargo, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos específicos municipales a partir de la identificación presupuestal desde la etapa de programación y presupuestación, se recomienda la construcción presupuestal a nivel municipal de cada vertiente del FAM-AS.

En lo subsecuente y en lo referente a los mecanismos de supervisión a los almacenes de resguardo de insumos, los encargados del FAM-AS en el estado de Durango, hacen mención sobre que se llevan a cabo capacitaciones al personal de todos los municipios del estado de Durango con el tema de Aseguramiento de la Calidad con base en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA3-2013, NOM-043-SSA2-2012 y NOM-251-SSA1-2009, establecidos por SNDIF a través de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA) donde se les capacitó en diferentes temas como son:

- Acondicionamiento del almacén
- Higiene y Seguridad (fumigación)
- Distribución y almacenamiento
- Método PEPS (Primeras Entradas y Primeras Salidas)
- Kardex

A pesar de lo antes mencionado, no se logró identificar, un mecanismo de control y supervisión de los mantenimientos que se le deben de dar a la maquinaria y equipo de los almacenes de resguardo de insumos, por lo que se recomienda diseñar, establecer, estandarizar y documentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los almacenes, como son, sistemas de iluminación, maquinaria y equipo, así como de lo que derive para su mantenimiento correspondiente. A su vez, lo ideal es establecer un responsable para que realice de manera diaria un recorrido por los almacenes (bodegas de resguardo), para identificar todas aquellas anomalías que puedan surgir, como puede ser, temperatura, almacenamiento de productos nocivos que puedan dañar los alimentos, plagas, ventilación, mal acomodo de estibas, etc., registrándolas mediante un mecanismo de supervisión y dando a conocer mediante un reporte al personal responsable.

Finalmente, los responsables del FAM-AS en el estado de Durango, destacan que en la XII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de este Organismo (SEDIF), se aprobó la inclusión del Departamento de Planeación y Evaluación de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad y entre sus objetivos se encuentra el supervisar el manejo y el buen uso de los programas alimentarios en los SMDIF.

Introducción

El presente documento tiene como finalidad, dar a conocer los hallazgos materializados en la evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) en el ejercicio fiscal 2018, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), determinado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, efectuadas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap). La evaluación se elaboró tomando como base metódica los Términos de Referencia (TdR) y utilizando la información proporcionada por el SEDIF del estado de Durango.

Como primera parte se hablará de las características del FAM-AS, en secuencia se continua con un análisis de gabinete a partir de una entrevista presencial con los enlaces institucionales designados por la Entidad evaluada, con la presencia de personal de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos del Fondo, así como el personal evaluador por parte del inevap.

No se omite mencionar que este documento incluye un resumen ejecutivo, un informe preliminar final y posterior a los 5 días hábiles que se emitió la notificación al Ente, se hace entrega de un informe Final con los resultados de la evaluación en donde se agregan 6 anexos de sustento y soporte al análisis correspondiente adicional a los apartados estructurales que conforman la evaluación del Desempeño. Finalmente se ofrece un apartado de recomendaciones en referencia a los hallazgos detonados, los cuales van enfocados hacia la mejora continua.

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El estado de Durango, en lo referente a la asistencia social, ha enfrentado grandes retos, con el fin de tratar de contribuir cada vez más en cada intervención que se ejerce hacia el núcleo de la sociedad objetivo.

El indicador de «Carencia por acceso a la alimentación⁴» en el estado de Durango, ha tenido un comportamiento relativamente horizontal, con pequeñas variaciones. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4, posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 decimas porcentuales, siendo un 18.8% el resultado.

⁴ Información extraída del documento «Medición de la Pobreza, Durango 2018, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018».

Así mismo, la evaluación de las políticas y programas públicos se ha convertido en un factor importante entre el gobierno y la sociedad cuyo propósito de la evaluación es contribuir a optimizar el rendimiento del quehacer público, así como el lograr posicionar la evaluación como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Específicamente la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Asistencia Social, cuyo objetivo es, «evaluar el desempeño de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas».

En lo particular, se genera una apreciación de los datos más relevantes de la operación del FAM-AS, esto quiere decir, se hace la identificación detallada de todos aquellos mecanismos necesarios para el desarrollo de una planeación, así como sus fuentes de financiamiento. En un segundo apartado de la evaluación del Fondo, se hace un análisis de la lógica causal, así como de sus procesos operativos y finalmente, se analizan los principales indicadores del Fondo.

Características de la intervención

El Fondo de Aportaciones Múltiples se estableció con la adición del Capítulo V «Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios», en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997. El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa

El Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal hace mención que las aportaciones federales son recursos económicos que se transfieren desde la federación hacia las haciendas públicas de las entidades federativas. Sin embargo, su gasto está condicionado al cumplimiento de sus objetivos establecidos en la ley antes mencionada. Así mismo, se establecen dependencias de coordinación federal, cuya función es la administración de los objetivos de dichas aportaciones y en un contexto similar, en cada entidad federativa, los gobiernos estatales disponen de un área orgánica encargada de administrar y rendir cuentas sobre los objetivos y recursos ejecutados

Dentro de la misma Ley de Coordinación Fiscal, pero en su fracción V del artículo 25, considera el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo objetivo es destinar de manera exclusiva la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, según lo establecido en la Ley de Asistencia Social. En este sentido, los esfuerzos impulsados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del estado de Durango, se ejercen, considerando las características y necesidades de la población, orientándose a la promoción de una alimentación sana mediante la entrega de apoyos alimentarios conformados bajo criterios de calidad nutricia, dirigidos a sujetos que habiten en zonas urbanas y comunidades rurales, con el objetivo de proporcionarles nutrimentos que fortalezcan su estado de salud, información básica que genere la capacidad de adoptar una alimentación saludable destacando la importancia de las buenas prácticas de higiene personal, en el manejo y preparación de alimentos.

En otro contexto, la Secretaría de Salud pública federal a través de un aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el monto del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-Asistencia Social) que anuncia cada año que corresponde a las entidades federativas. El FAM – Asistencia Social es coordinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y operado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

Así mismo y derivado de lo anterior, el SEDIF tiene como objetivo general «Conducir la implementación de las políticas asistenciales en el Estado de manera articulada, global, transversal e integral, encaminándolas a reconocer, apoyar, proteger y promover a las familias y la comunidad, así como a los individuos y grupos vulnerables, generando oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar para ellos».

A nivel nacional el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el organismo público encargado del desarrollo de las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social, y es el heredero de las instituciones y programas que, en su momento, constituyeron valiosas respuestas ante las situaciones de desventaja social que han vivido muchos mexicanos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destina un 46% de los recursos a la asistencia social (AS), el cual deriva de la entrega de desayunos a las escuelas, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal).

Por otra parte, los recursos son asignados a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mientras que, para los SEDIF, su función es ejecutar y seguimiento de los recursos. Cabe mencionar que el EIASA se conforma por cuatro programas o vertientes: 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y 4) Asistencia alimentaria a familias en desamparo⁵, cuyo objetivo es «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».

Para el ejercicio fiscal 2017, el SEDIF percibió la cantidad de \$ 147,929,821.00 pesos para la operación del FAM-AS, mientras que para el año 2018, la cantidad fue de \$ 153,767,810.77 pesos⁶; es decir, un 3.8% de incremento con una variación absoluta de \$5,837,989.77 pesos.

⁵ Lineamientos EIASA, 2017.

⁶ No fue considerado el presupuesto a nivel estatal, únicamente lo asignado a nivel federal.

I. Operación del FAM-AS

1. ¿El SEDIF cuenta con un documento de planeación de las acciones de entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social?

La planificación estratégica, es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad para fijarse un objetivo en forma conjunta, observar, analizar y anticiparse a los retos y oportunidades que se puedan presentar de manera interna y/o externa que impidan el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la organización.

Una de las funciones del SEDIF, la cual se encuentra establecida en el apartado VI. Funciones DIF Estatal del «Programa Institucional de Asistencia Social 2016-2022», es: «Promover estrategias de orientación nutricional para la adecuada preparación y consumo de alimentos», la cual se convierte en una actividad primordial en la operatividad del componente de Asistencia Social. Ya que previo a la entrega de los beneficios que se otorgan a la población objetivo, se debe contar con una planeación estratégica la cual coadyuve en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y a su vez como se mencionó en el contexto anterior, anticiparse a los retos, debilidades, oportunidades y/o amenazas previo a su materialización.

Otra de las funciones que debe ejecutar el SEDIF respecto a la planeación estratégica, es la elaboración del «Proyecto Estatal Anual (PEA)», en donde se debe plasmar las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio correspondiente, con base en la problemática alimentaria y la capacidad de dar respuesta. Es por ello por lo que el SEDIF, sí hace uso de este documento, en donde además de visualizar la planeación estratégica para la entrega de los desayunos escolares, apoyos alimentarios, como para la asistencia social, también se integra la red de distribución de los insumos, cronograma para supervisar la operatividad del Fondo, herramientas para el seguimiento y selección de los beneficiarios. Sin embargo, no se logró identificar el documento PEA correspondiente al ejercicio 2018.

Existe también un documento «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)», el cual se enmarca en el ámbito de la coordinación programática de la Asistencia Social Alimentaria, a cargo del SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), en congruencia con la operación y el ejercicio de los recursos, que son responsabilidad de los SEDIF. Estos lineamientos tienen como objetivo: «establecer lineamientos programáticos para la operación de los programas alimentarios y la conformación de los apoyos que se entregan a la población beneficiaria. En el sentido más estricto, este documento, junto con los proyectos estatales anuales de los programas de la EIASA y las reglas de operación desarrolladas por cada SEDIF, pretenden dar respuesta a las preguntas básicas que definen una estrategia, en el marco del objetivo común de promover una alimentación correcta y la seguridad alimentaria de la población atendida⁷.

⁷ Información proporcionada por la SEDIF, específicamente el documento «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)».

En otro contexto, el FAM-AS, se alinea con los documentos de planeación estatal, siendo estos el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Asistencia Social (ver tabla 1 y 2):

Tabla 1.
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje	2. Gobierno con Sentido Humano y Social
Objetivo	3. Mejorar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, potenciando el desarrollo de grupos vulnerables; 11. Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.
Estrategia	3.2. Implementar acciones de asistencia alimentaria, a fin de garantizar una alimentación correcta y suficiente en la población; 11.3. Implementar programas de nutrición y actividad física para la prevención del sobrepeso y obesidad.
Línea de acción	3.2.1. Informar e instruir sobre prácticas saludables de alimentación, a fin de promover una ingesta adecuada de nutrimentos. 3.2.2. Gestionar infraestructura, rehabilitación o equipamiento de comedores, desayunadores o cocinas escolares dentro de las instalaciones comunitarias; 11.3.2 Realizar campañas permanentes sobre hábitos alimentarios y nutrición en la población.
Tipo de vinculación⁸	Indirecta

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Durango.

Tabla 2.
Programa Institucional de Asistencia Social 2016-2022

Objetivo	1.Promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida alimentaria saludable y autosustentable.
Estrategia	1.1. Brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable y/o en condiciones de marginación, mediante la implementación de acciones tendentes a lograr una alimentación correcta y suficiente de los apoyos alimentarios.
Línea de acción	1.1.3. Asegurar la entrega oportuna, transparente y directa a los beneficiarios; 1.1.4. Gestionar Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de comedores, desayunadores o cocinas escolares a fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias.
Tipo de vinculación	<i>Indirecta</i>

Fuente: Programa Institucional de Asistencia Social 2016-2022 del estado de Durango.

⁸ La vinculación de entre los objetivos del Programa FAM-AS y de los Instrumentos de planeación superior, se pueden clasificar como: directa (el logro de los objetivos del Programa es suficiente para cumplir el objetivo superior), indirecta (el logro de los objetivos del Programa contribuye al cumplimiento del objetivo superior) o inexistente (el logro de los objetivos del Programa no aporta al cumplimiento del objetivo superior).

Así mismo, en los «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)», se puede observar que el FAM-AS, tiene alineación con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (ver tabla 3):

Tabla 3.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta	2. México incluyente
Objetivo	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria; 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva; 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud; 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.
Línea de acción	2.1.1.1. Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza; 2.1.2.2. Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes; 2.1.2.4. Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades y contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes; 2.2.2.1. Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; 2.3.2.3. Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
Tipo de vinculación	Indirecta

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Finalmente, el FAM-AS también se encuentra alineado al objetivo «Hambre Cero» del documento «Desarrollo Sostenible» (ver tabla 4):

Tabla 4.
Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	2. Hambre cero
Meta	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Tipo de vinculación	Indirecta

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2. ¿El SEDIF documenta el destino de las aportaciones por programa alimentario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria?

El Programa Operativo Anual (POA), es un documento concreto de acción de corto plazo, que emerge del Programa General de Trabajo (documento a largo plazo), y contiene los elementos (objetivo, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico⁹.

Dentro de este documento, se establece el presupuesto para el ejercicio 2018 en las diferentes vertientes del FAM-AS.

Para la Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado, cuyo objetivo es: «Operar acciones de refuerzo realizando pláticas de orientación alimentaria e información a niños de nivel básico, maestros y padres de familia en una alimentación saludable, a fin de disminuir los índices de sobrepeso, obesidad y el consumo de alimentos con escaso valor nutricional», el presupuesto para el ejercicio 2018, fue de \$ 7,242,888.65 pesos, en su totalidad estatal. Dicho presupuesto se programó trimestralmente. Para el trimestre I, se asignó un total de \$1,538,074.68 pesos, para el trimestre II, fue de \$1,728,549.59 pesos, en el trimestre III, fue de \$1,538,074.68 pesos y para el último trimestre del año fiscal 2018, se le asignaron \$2,438,189.70 pesos.

Con esta asignación presupuestal, se establecieron las siguientes actividades y objetivos (ver anexo 5, tabla 5) a cumplir de cada una de ellas, considerando los factores de medida:

- Pláticas
- Personas
- Talleres

Haciendo la composición del factor (unidad de medida) y acción a ejercer sería:

- Pláticas por realizar
- Personas que se les impartirán las pláticas
- Talleres por realizar

El total de pláticas a impartir en los diferentes temas de orientación alimentaria fueron de 260 en los 4 periodos trimestrales del 2018, el total de talleres a impartir fueron 20, y el total de personas que deben de recibir dichas pláticas es de 7,620. Haciendo una comparativa entre lo realizado y lo objetivo se obtuvo la siguiente (ver anexo 5, tabla 6):

⁹ Información basada en el POA 2018 del SEDIF del estado de Durango.

Con base en la tabla anterior, se puede apreciar que para la variable «Pláticas», se obtuvo un cumplimiento anual del 79%, para la variable «Personas», el resultado fue de un 68%. Finalmente, en «Talleres» fue del 90%, el cual fue de un 79% de cumplimiento anual 2018 para la vertiente «Orientación Alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado».

Por otro lado, para la vertiente «Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables» el cual tiene como objetivo, « Mejorar la dieta alimentaria de los Sujetos Vulnerables y a menores de 0 a 5 años con desnutrición no escolarizados mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, complementada con acciones de formación, a fin de promover el desarrollo de habilidades y conocimientos individuales para el mejoramiento de los niveles de calidad de vida», tuvo un presupuesto para el ejercicio 2018 de \$80,740,385.77 pesos, siendo un financiamiento concurrente entre el nivel federal y estatal, de \$ 80,240,298.56 y \$500,087.21 pesos respectivamente.

Dicho presupuesto se programó trimestralmente. Para el trimestre I, se asignó un total de \$101,028.00 pesos, para el trimestre II, fue de \$117,513.13 pesos, en el trimestre III, fue de \$101,028.00 pesos y para el último trimestre del año fiscal 2018, se le asignaron \$180,518.08 pesos.

Con este presupuesto asignado para la vertiente antes mencionada, se establecieron 4 actividades de las cuales desprenden 3 variables (unidad de medida), así como sus metas a cubrir en el ejercicio 2018 (ver anexo 5, tabla 7):

- Beneficiarios
- Despesas
- Asesoría

Agregando el factor operación a la variable (unidad de medida), resulta lo siguiente:

- Beneficiarios que recibieron despensas
- Despesas entregadas
- Asesoría proporcionada

El total de beneficiarios que se les debe entregar el apoyo (despesas) correspondiente considerando las 4 actividades establecidas, es de 103,166 personas en el ejercicio fiscal 2018, así mismo la meta total de despensas a entregar es de 1,212,996 unidades y finalmente, son 54 asesorías las que se deben de dar a la población objetivo. Estos son los números que se tuvieron como metas a cumplir en el ejercicio 2018 con el presupuesto ya antes mencionado. Haciendo una comparativa entre lo realizado y lo objetivo se obtuvo la siguiente (ver anexo 5, tabla 8):

Con base en la tabla anterior, se puede apreciar que para la variable «Beneficiarios», se obtuvo un cumplimiento anual del 100%, para la variable «Despensas», el resultado fue de un 100% y finalmente de «Talleres» fue de un 61%, siendo un 87% en promedio de cumplimiento anual 2018 para la vertiente «Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables».

En otro contexto, en la vertiente del FAM-AS «Desayunos Escolares en el Estado» cuyo objetivo es: «Mejorar la nutrición en la población infantil de escasos recursos económicos en el estado, otorgando desayunos fríos y calientes a los menores en edad escolar de nivel básico de instituciones educativas de zonas marginadas con desnutrición o en riesgo, que permita elevar el rendimiento y disminuir la deserción escolar y ausentismo de los infantes», tuvo un presupuesto para el ejercicio 2018 de \$ 78,692,426.79 pesos, siendo un financiamiento concurrente entre el nivel federal y estatal, de \$73,036,404.29 y \$ 5,656,022.50 pesos respectivamente. El presupuesto para esta vertiente se programó trimestralmente únicamente para lo que es el financiamiento estatal. En el trimestre I, se asignó un total de \$ 1,373,357.64 pesos, para el trimestre II, fue de \$ 1,400,660.87 pesos, en el trimestre III, fue de \$ 1,373,357.64 pesos y para el último trimestre del año fiscal 2018, se le asignaron \$ 1,508,646.35 pesos.

Con este presupuesto asignado, se establecieron 3 áreas específicas para la entrega de desayunos escolares:

- Desayunos Escolares en Municipios
- Desayunos Escolares en Cocina Central
- Desayunos Escolares Zona-Indígena

De las cuales, desprenden 6 actividades a realizar en las primeras 2 áreas y la última le corresponden 3 actividades por cumplir. En su composición de igual manera se desprenden 4 variables (unidad de medida), así como sus metas a cubrir en el ejercicio 2018 (ver anexo 5, tablas 9,10,11,12 y 13).

- Menores
- Raciones
- Escuelas
- Unidades

Agregando el factor operación a la variable (unidad de medida), resulta lo siguiente:

- Menores de edad que recibieron desayunos escolares
- Raciones proporcionadas por desayuno y beneficiario
- Escuelas atendidas
- Unidades para la operación por espacios de alimentación

El total de apoyos (desayunos escolares), que se deben entregar en la variable «menores», considerando las 3 áreas respectivas en donde se hace la entrega, es de 72,480 desayunos diarios en el ejercicio fiscal 2018, así mismo la meta total de desayunos a entregar tanto calientes como fríos, es de 11,732,485 raciones, con un total de 1,098 escuelas a atender. finalmente, son 585 unidades para operar respecto a los espacios de alimentación.

Estas son las metas que se establecieron para su cumplimiento en el ejercicio 2018 con el presupuesto de \$ 78,692,426.79. Haciendo una comparativa entre lo realizado y lo objetivo se obtuvo las siguientes (ver anexo 5, tablas 14,15,16 y 17).

Con base en la tabla 14, se puede apreciar que para la variable «Menores», se obtuvo un cumplimiento anual del 100%, para la variable «Raciones», el resultado fue de un 118%, en «Escuelas», de un 107% y finalmente en la variable «Unidades» fue de un 101%, siendo un 107% en promedio de cumplimiento anual 2018 para el área «Desayunos escolares en Municipios», sobrepasando por un 7% el objetivo establecido.

En la tabla 15, se puede apreciar que para la variable «Menores», se obtuvo un cumplimiento anual del 133%, para la variable «Raciones», el resultado fue de un 117%, en «Escuelas», de un 125% y finalmente en la variable «Unidades» fue de un 105%, siendo un 120% en promedio de cumplimiento anual 2018 para el área «Desayunos escolares en Municipios», sobrepasando por un 20% el objetivo establecido.

En la tabla 16, se puede apreciar que para la variable «Menores», se obtuvo un cumplimiento anual del 100%, para la variable «Raciones», el resultado fue de un 104%, siendo un 103% en promedio de cumplimiento anual 2018 para el área «Desayunos escolares en Zonas Indígenas», sobrepasando el objetivo establecido por un 3%.

Finalmente en la tabla 17, se puede apreciar que para la actividad I «Desayunos escolares entregados diariamente a menores» con la variable «Menores», se obtuvo un cumplimiento total anual del 107%, para la actividad II «Entregar desayunos escolares (Totales)» con la variable «Raciones», el resultado fue de un 115%, en la actividad III «Entregar desayunos escolares fríos (Totales)» con la variable «Raciones», fue de un 116%, para la actividad IV «Entregar desayunos escolares calientes (Totales)» con la variable «Raciones» fue de un 114%, en secuencia, para la actividad V «Entregar desayunos escolares (Totales)», con la variable «Escuelas», fue de 109%. Finalmente, para la actividad VI «Operar espacios de alimentación» con la variable «Raciones», fue de un 101% en promedio de cumplimiento anual, cumpliendo el objetivo con el presupuesto establecido para el FAM-AS y sus vertientes correspondientes con un 111% en el ejercicio 2018, sobrepasando la meta con un 11%. Así mismo, hay que destacar que el SEDIF del estado de Durango, cuenta con la programación de distribución de los apoyos alimentarios que le corresponde a cada uno de los 39 municipios, sin embargo, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos específicos municipales a partir de la identificación presupuestal desde la etapa de programación y presupuestación, se recomienda la construcción presupuestal a nivel municipal de cada vertiente del FAM-AS.

3. ¿El SEDIF utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de los objetivos del Fondo?

En la «Ley de Asistencia Social» en su artículo 14, apartado VII, dice que: «La instrumentación de mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales».

Así mismo en la «Ley de Coordinación Fiscal», en el capítulo V, artículo 40, dice que: «Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social».

La SEDIF a través del gobierno local, sí utiliza fuentes de financiamiento concurrentes, esto para cumplir con las metas establecidas en el ejercicio 2018. De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2018, (ver tabla 18).

Tabla 18.

Fuente de financiamiento concurrentes del FAM-AS en sus diferentes vertientes

Vertiente	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	Total presupuesto asignado
Asistencia Social	Estatad	\$500,087.21	\$ 80,740,385.77
Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Federal	\$ 80,240,298.56	
Desayunos Escolares en el Estado	Estatad	\$ 5,656,022.50	\$ 78,692,426.79
	Federal	\$73,036,404.29	
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	Estatad	\$7,242,888.65	\$7,242,888.65

Fuente: elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

De acuerdo con la tabla anterior, únicamente hubo financiamiento concurrente en las vertientes «Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables» y «Desayunos Escolares en el Estado», con fuente de financiamiento Federal y Estatal respectivamente.

Posterior a lo mencionado con anterioridad, se muestra el presupuesto aprobado, modificado y devengado por capítulo de gasto y el presupuesto ejercido para el FAM-AS, así como su histórico (ver tabla 19 y 20):

Tabla 19.
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del FAM – Asistencia Social

Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones /reducciones	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado
1000	Servicios Personales			NA*	
2000	Materiales y Suministros			NA*	
3000	Servicios Generales			NA*	
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$153,647,423	\$ 120,387.77	\$153,767,810.77	\$153,767,810.77
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			NA*	
Total		\$153,647,423	\$ 120,387.77	\$153,767,810.77	\$153,767,810.77

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAM-Asistencia Social.

***NA** - No aplica

Nota: Únicamente se consideró el presupuesto a nivel federal.

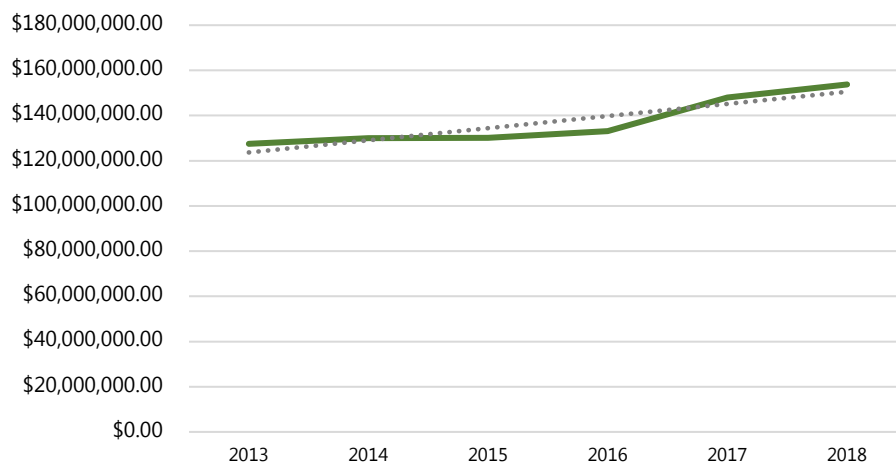
Tabla 20.
Presupuesto histórico del FAM – Asistencia Social

Año	Presupuesto Total
2013	\$127,494,958.00
2014	\$130,065,864.00
2015	\$130,195,691.00
2016	\$133,190,096.00
2017	\$147,929,851.50
2018	\$153,767,810.77

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAM-Asistencia Social.

Nota: Para el presupuesto 2018, únicamente se consideró el recurso a nivel federal.

Gráfica 1.
Presupuesto histórico del FAM – Asistencia Social



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAM-Asistencia Social.

Nota: Para el presupuesto 2018, únicamente se consideró el recurso a nivel federal.

Con base en la tabla y la gráfica anterior, se puede identificar que el crecimiento presupuestal que hubo en el en el ejercicio 2017 vs 2018 fue de un 4%.

II. Gestión del FAM-AS

4. ¿EL SEDIF vigila la distribución, almacenamiento y entrega de los apoyos alimentarios?

El SEDIF del estado de Durango sí cuenta con un «Manual de Procedimientos», el cual tiene como objetivo: «Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema DIF Estatal Durango, mediante una eficiente y eficaz administración de sus recursos humanos, que conduzca al logro de sus objetivos, programas y responsabilidades. El manual intenta impulsar la modernización y desarrollo administrativo del Organismo, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad, planes, programas, presupuestos y políticas dictadas por la Titular del Organismo, el Órgano de Gobierno y Dependencias Globalizadoras y suministrando los elementos de información requeridos para el efecto».

Dentro de este manual, se pueden identificar los diferentes procedimientos de las vertientes del FAM-AS, de manera descriptiva y en diagrama, para coadyuvar de esta manera a los gestores del Fondo en la identificación de cuellos de botella en tiempos, acciones, etc., y lograr una mayor optimización operativa y administrativa del FAM-AS.

Así mismo, el SEDIF del estado de Durango, también cuenta con «Reglas de Operación», las cuales pertenecen a las diferentes vertientes del FAM-AS.

Cabe mencionar que, dentro de estas ROP, en lo referente al almacenamiento de los desayunos escolares en el apartado «Programa de Desayunos Escolares, operatividad, Acciones de operación del SEDIF y/o SMDIF», se establecen tres incisos que hacen énfasis al almacenamiento de los alimentos, (ver tabla 21).

Tabla 21.

Procedimientos aplicables al almacenamiento de alimentos para los desayunos escolares

Inciso b	Se debe de contar con un almacén destinado única y exclusivamente para el almacenamiento de los insumos alimentarios, contando con las medidas de inocuidad y control de plagas que permitan asegurar la calidad de los alimentos.
Inciso c	Se hace la asignación del personal correspondiente y necesario para contar y revisar el estado general de los insumos en el momento de ser entregados en su bodega por parte de los proveedores establecidos, con un horario de 8:00 a 14:30 horas.
Inciso d	En caso de encontrar insumos al momento de ser entregados en mal estado, fecha de caducidad vencida, sin empaque o envase oficial y/o alteraciones que pongan en duda la calidad del producto, el personal de SEDIF y/o SMDIF tiene la facultad de abstenerse de recibirlo, debido de levantar el acta administrativa correspondiente.

Fuente: elaboración propia con información de las ROP del SEDIF del estado de Durango.

En otro contexto, en el Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango, se establecen los procesos para la operación de las vertientes del FAM-AS, esto con la finalidad de identificar las acciones a realizar, así como los actores responsables de su ejecución (ver anexo 6 tablas 22,23 y 24).

Como bien se hace mención en las tablas antes mencionadas, uno de los mecanismos adicionales para vigilar la distribución, almacenamiento previo a la entrega de los apoyos alimentarios, es el llenado del:

- Formato para supervisión del funcionamiento de desayunos escolares.

En este se identifican elementos logísticos de distribución (lugar, hora, día y forma en que se distribuye el desayuno), así como de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones correspondientes.

De igual manera, otro de los formatos que se deben de llenar y el cual se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos del SEDIF, es el:

- Formato de verificación de espacios de alimentación escolar.

Este formato hace énfasis de las condiciones mínimas de seguridad y características físicas que debe cumplir el desayunador escolar, métodos de control de almacén para el desayunador, control de plagas, medidas de higiene y salud.

Sin embargo, se identificó que la operación de supervisión para vigilar la distribución, almacenamiento previo a la entrega de los apoyos alimentarios, únicamente es parte del proceso general de las vertientes correspondientes y aplicables, convirtiéndose en un subproceso, por lo que es recomendable, diseñar, establecer, estandarizar y documentar estos procesos en el «Manual de Procedimientos».

Así mismo, los gerentes del Fondo hacen mención sobre la realización de capacitaciones al personal de todos los municipios del estado de Durango con el tema de Aseguramiento de la Calidad con base en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA3-2013, NOM-043-SSA2-2012 y NOM-251-SSA1-2009, establecidos por SNDIF a través de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA) donde se les capacitó en diferentes temas como son:

- Acondicionamiento del almacén
- Higiene y Seguridad (fumigación)
- Distribución y almacenamiento
- Método PEPS (Primeras Entradas y Primeras Salidas)
- Kardex

Sin embargo y derivado de lo anterior, no se identificó, un mecanismo de control y supervisión de los mantenimientos que se le deben de dar a la maquinaria y equipo de los almacenes de resguardo de insumos, por lo que se recomienda diseñar, establecer, estandarizar y documentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los almacenes, como son, sistemas de iluminación, maquinaria y equipo, así como de lo que derive para su mantenimiento correspondiente. A su vez, lo ideal es establecer un responsable para que realice de manera diaria un recorrido por los almacenes (bodegas de resguardo), para identificar todas aquellas anomalías que puedan surgir, como puede ser, temperatura, almacenamiento de productos nocivos que puedan dañar los alimentos, plagas, ventilación, mal acomodo de estibas, etc., registrándolas mediante un mecanismo de supervisión y dando a conocer mediante un reporte al personal responsable.

5. ¿El SEDIF supervisa y da seguimiento a los Sistemas Municipales DIF y de otros aspectos de la operación de los programas alimentarios?

Como se mencionó con anterioridad, dentro del «Manual de Procedimientos», se establece la supervisión y seguimiento operativo de las vertientes alimentarias de los SMDIF por parte del SEDIF del estado de Durango.

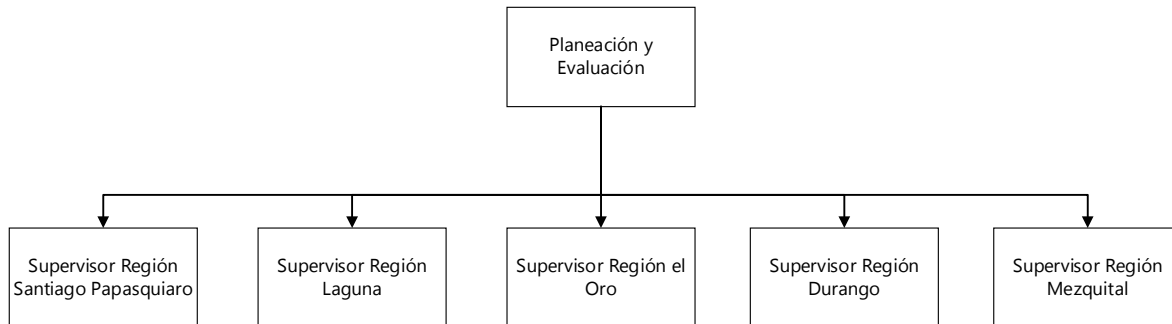
Para la vertiente «Sujetos vulnerables», dentro del proceso general para su operación, se identificó que la actividad 30: «Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios», se visualiza el subproceso de supervisión y seguimiento al SMDIF por parte del SEDIF del estado de Durango. Este subproceso es, «supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, para llenar los formatos de Revisión de espacios de almacenamiento». Sin embargo, a raíz del número de revisiones anuales identificadas por el SEDIF a los SMDIF en este subproceso, se hace la recomendación de hacer un corte desde que inicia la operación de esta vertiente, específicamente en este subproceso, para valorar y analizar si es conveniente aumentar el número de supervisiones, considerando las variables y factores, como el número de incidencias registradas, el gasto que puede generar al incrementar el número de supervisiones, el tiempo de inversión, haciendo una comparación con las posibles mejoras que pueden detonar si se incrementa el número de supervisiones anuales.

De igual manera, para la vertiente «Sujetos vulnerables en municipios» se identificó en la actividad 30: «Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios», se establece el mismo subproceso de la vertiente anterior: «supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, para llenar los formatos de revisión de espacios de almacenamiento», detonando la misma recomendación para esta vertiente.

En secuencia, y de acorde con lo mencionado por los gerentes del FAM-AS en el estado de Durango, el 17 de septiembre de 2019, en la XII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de este Organismo (SEDIF), se aprobó la inclusión del Departamento de Planeación y Evaluación de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad y entre sus objetivos se encuentra el supervisar el manejo y el buen uso de los programas alimentarios en los SMDIF, bajo la siguiente estructura (ver diagrama 1):

Diagrama 1.

Estructura de supervisión a los Programas alimentarios de los SMDIF



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el SEDIF del estado de Durango.

En lo subsecuente, no se logró identificar un proceso o subproceso establecido en algún documento que haga énfasis en la supervisión y seguimiento a los Sistemas Municipales DIF para la vertiente de «Entrega de desayunos escolares fríos y calientes». Es por ello por lo que surge la recomendación de la creación, documentación y estandarización de un sistema de planeación y supervisión para los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en donde se especifique, la planeación y supervisión, en el cual se puede considerar dentro de las actividades operacionales, tiempos de ejecución, actores involucrados, recursos materiales y económicos, hitos, un cronograma correspondiente, etc.

6. ¿El gobierno local utiliza mecanismos para la participación de los Sistemas Municipales DIF o de los comités de desayunos escolares?

Con base en el análisis correspondiente para la identificación de mecanismos que permitan identificar la participación de los Sistemas Municipales (SMDIF), así como de comités de desayunos escolares, se identificó el «Convenio de Corresponsabilidad y colaboración», el cual permite transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios dirigidos a los SMDIF.

Así mismo en los SMDIF, se fomenta la participación social a través de los comités de padres de familia para la recepción, entrega y vigilancia de los apoyos alimentarios de acorde a la vertiente «Desayunos escolares», considerando las modalidades frío y caliente. En ocasiones se puede presentar la acción de preparación de los alimentos, por lo cual es una operación que se debe de considerar en el proceso correspondiente. A su vez, será el SMDIF quien deberá de capacitar a los integrantes de los comités responsables de la elaboración de los desayunos escolares, en materia de nutrición, manejo adecuado de alimentos, auxiliándose en el SEDIF, así como de instituciones educativas y servicios de Salud Pública¹⁰.

Uno de los apartados de las ROP de la SEDIF del estado de Durango, es que los programas alimentarios se acompañan de acciones de: Orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, supervisión a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) en todo el Estado de Durango.

En otro contexto, el SEDIF también es el que se encarga de la orientación a los SMDIF sobre la operación de las vertientes del FAM-AS y en secuencia de la supervisión cronológica de su operatividad y la distribución de los insumos en los municipios y comunidades del estado de Durango.

Posteriormente, se mencionan los derechos y obligación de los SMDIF:

- a) Coordinar directamente la participación comunitaria, mediante la formación de comités integrados por padres de familia o grupos de la misma comunidad.
- b) Proporcionar la información específica a SEDIF, cuando le sea solicitada, así como los padrones de beneficiarios mensuales y recibos de los programas en tiempo y forma.
- c) Ser responsable del aseguramiento de la calidad de los insumos que corresponde a cada mes, para lo cual el SMDIF deberá cumplir con lo siguiente:
 - Debe contar con un área específica para almacenar los productos, mantener sus bodegas de almacenamiento en óptimas condiciones físicas y de higiene, asegurando la calidad y el buen estado de los alimentos y demás productos que se entreguen a los beneficiarios;
 - Llevar un control de inventarios, considerando el método PEPS (Primeras entradas, primeras salida), a fin de evitar vencimientos de caducidad o mal estado.

¹⁰ Información de las ROP del SEDIF del estado de Durango.

- Estibar sobre tarimas y/o anaqueles que faciliten el orden y control de los productos.
- El producto debe estar despegado de la pared por lo menos 15 centímetros, para que permita su iluminación, ventilación y mantenimiento;
- En el almacén solo deberá haber productos alimentarios;
- Retirar del área de almacenamiento cualquier sustancia que pudiera contaminarlos;
- Las condiciones ambientales deben ser las adecuadas para preservar los productos y conservar su inocuidad;
- El área debe mantenerse limpia y libre de fauna nociva (roedores e insectos) manteniendo un perfecto control de plagas en general;
- No recibir producto incompleto, que se encuentre en condiciones inadecuadas;
- Realizar una vez al mes, el monitoreo de los insumos alimentarios, para verificar el buen estado y calidad de los productos;
- Fumigar semestralmente el almacén y publicar en un lugar visible dicho certificado;
- Llevar bitácora de estas actividades con memoria fotográfica y manteniendo
- Informar a la SEDIF las anomalías detectadas;
- Atender los requerimientos de capacitación por parte de la SEDIF;
- Impulsar la apertura de huertos escolares en su municipio y escuelas.

Derivado de lo antes mencionado, el gobierno local, sí utiliza mecanismos para la participación de los Sistemas Municipales DIF y de comités para los desayunos escolares.

III. Resultados del FAM-AS

7. ¿El Fondo registra y da seguimiento a sus principales indicadores?

El SEDIF del estado de Durango, sí cuenta, registra y da seguimiento a sus principales indicadores del FAM-AS y de sus vertientes correspondientes. Se identificó una cedula de indicadores, en donde se establecen 11 indicadores (ver tabla 25).

Tabla 25.

Cedula de Indicadores del SEDIF del estado de Durango

Nombre	Tipo	Definición	Dimensión	Formula
Índice de desarrollo humano en el estado	Índice	Mide la contribución de los programas asistenciales del SEDIF en el Índice de Desarrollo Humano	Eficacia	Combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento a los beneficiarios de productos y servicios asistenciales de los diferentes programas operativos del SEDIF Durango	Eficacia	$\text{PAPFGVASEDIF} = \frac{((\text{CADD} + \text{CADFYH} + \text{CAE} + \text{A} + \text{CADRPA} + \text{CAPPNNAMY}))}{\text{PAB}} * 100$
Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Porcentaje	Mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de asistencia social del SEDIF	Eficacia	$\text{PAPCA} = \frac{(\text{BDE} + \text{BPA} * 3.8)}{\text{PCAE}} * 100$
Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación	Porcentaje	Mide el porcentaje de comunidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas por parte de los programas alimentarios del SEDIF	Eficacia	$\text{PACAYMAGM} = \frac{(\text{CAYMAGMA})}{\text{CAYMAGME}} * 100$
		Mide el cumplimiento en las acciones		

Tabla 25.
Cedula de Indicadores del SEDIF del estado de Durango

Nombre	Tipo	Definición	Dimensión	Formula
Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Porcentaje	programadas a favor del desarrollo comunitario a través de la implementación de proyectos productivos y capacitaciones	Eficacia	$PAADC = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100$
Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la distribución de desayunos escolares	Eficacia	$PDED = (DED/PDE) * 100$
Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios	Eficacia	$PPAE = (PAE/PEPA) * 100$
Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la impartición de pláticas alimentarias	Eficacia	$PPOAI = (POAI/PPOA) * 100$
Porcentaje capacitaciones impartidas	Porcentaje	Mide el cumplimiento de las capacitaciones impartidas	Eficacia	$PCI = (CI/PC) * 100$
Porcentaje de proyectos productivos comunitarios implementados	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la implementación de proyectos productivos	Eficacia	$PPPCI = (PPCI/PPP) * 100$
Porcentaje de visitas de verificación a grupos de desarrollo	Porcentaje	Mide el cumplimiento en las visitas de verificación a grupos de desarrollo	Eficacia	$PVVG D = (VVG D / PVG D) * 100$
Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento respecto a la entrega de apoyos alimentarios, proyectos productivos	Eficacia	$PAPFGVASEDIF F = ((CADD C + CADFYH + CAE A + CADRPA + CAPPNNAMYF) / PAB) * 100$

Tabla 25.

Cedula de Indicadores del SEDIF del estado de Durango

Nombre	Tipo	Definición	Dimensión	Formula
acciones del SEDIF		comunitarios y capacitaciones		
Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Porcentaje	Este indicador mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de asistencia social del SEDIF	Eficacia	$PAPCA = (BDE + BPA * 3.8 / PCAE) * 100$

Fuente: elaboración propia con información de las fichas técnicas del SEDIF del estado de Durango.

A pesar de que el SEDIF sí cuenta con un sistema de indicadores los cuales son plasmados en las fichas técnicas, no se identificó cómo se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos para estos indicadores.

8. ¿El gobierno local establece indicadores estatales de acuerdo con sus objetivos en el territorio y las necesidades de la entidad federativa?

A parte de los indicadores mencionados en la pregunta anterior, el SEDIF también contempla indicadores propios con relación al mandato de asistencia social a través de sujetos vulnerables y entrega de desayunos (fríos y calientes).

Así mismo, resaltar que estos indicadores son de nivel estatal y están incluidos en la MIR del SEDIF del estado de Durango. En su mayoría, están diseñados para conocer en términos porcentuales las acciones que se realizan con respecto a las actividades correspondientes de cada vertiente del FAM-AS (ver tabla 26).

Tabla 26.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nivel	Objetivo institucional	Nombre del indicador	Dimensión para medir	Medios de verificación
Fin	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales	Índice de Desarrollo Humano en el Estado	Eficacia	Estudios de investigación y Estadísticas de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), INEGI, CONAPO, CONEVAL
Propósito	Las familias y los grupos vulnerables del estado de Durango presentan un mejor desarrollo integral	Porcentaje de Atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Eficacia	Programa Operativo Anual de los diferentes programas DIF, Padrón de beneficiarios, formato de reporte de maltrato infantil y de reintegración a familias funcionales, etc.
Componentes	C1. Asistencia social Alimentaria mejorada	Porcentaje de Atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Eficacia	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Asistencia Alimentaria, Expediente de padrones de beneficiarios de atención a sujetos

Tabla 26.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

		Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación		vulnerables de la dirección de atención al desarrollo de la comunidad
Componentes	C2. Desarrollo comunitario fortalecido	Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Eficacia	Programa Operativo Anual de la subdirección de Desarrollo a la Comunidad, Visitas de seguimiento y comprobantes de capacitación, recibos de entrega de proyectos comunitarios, entre otros
Actividades	A1.C1.- Distribución de desayunos en planteles escolares de educación pública	Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Eficacia	Padrón de Beneficiarios de Desayunos Escolares, Padrones de Escuelas, POA 2018
Actividades	A2.C1.-Otorgamiento de paquetes alimentarios a sujetos vulnerables	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Eficacia	Padrón de Beneficiarios, POA 2018 Y Evaluación emitida por CONEVAL
Actividades	A3.C1.-Orientación alimentaria a la población sujeta de asistencia social en el estado	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	Eficacia	Constancias o documentos que acrediten las pláticas impartidas y Listas de asistencia emitidas por la subdirección de asistencia alimentaria, POA 2018

Tabla 26.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Actividades	A1.C2.- Impartición de capacitación en habilidades y conocimientos a grupos de desarrollo	Porcentaje capacitaciones impartidas	Eficacia	Visitas de seguimiento y comprobantes de capacitación emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad
Actividades	A2.C2.- Implementación de proyectos productivos comunitarios	Porcentaje de proyectos productivos comunitarios implementados	Eficacia	Recibos de entrega de proyectos comunitarios emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad
Actividades	A3.C2.- Seguimiento a grupos de desarrollo	Porcentaje de Visitas de verificación a grupos de desarrollo	Eficacia	Formatos de visitas de seguimiento emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

A pesar de que el SEDIF sí cuenta con un sistema de indicadores los cuales son plasmados en la MIR, no se identificó cómo se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos para estos indicadores.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 27. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Se cuentan con procesos bien definidos y establecidos para operar el FAM-AS, así como sus vertientes correspondientes	4,5	Falta de un documento de planeación para la supervisión de los Sistemas Municipales DIF	5
Se cuenta con un padrón de beneficiarios documentado y estructurado para dar seguimiento a los apoyos proporcionados por el FAM-AS	4,5	Falta del procedimiento correspondiente a la recolección y validación de los datos de indicadores aplicables	7,8
La planeación con la que cuenta el SEDIF para el FAM-AS, está estructurada, coadyuvando al logro de las metas y objetivos planteado	1		
El FAM-AS, se alinea a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Programa Institucional de Asistencia Social 2016-2022, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1		
Oportunidades		Amenazas	
El SEDIF puede construir información presupuestal a nivel municipal del FAM-AS y sus vertientes correspondientes	2	Modificaciones futuras al presupuesto del FAM-AS	3

*Señala el número de pregunta a la cual está asociado el producto resultante de cada apartado del FODA.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 28. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Construcción presupuestal a nivel municipal de cada vertiente del FAM-AS	Desagregar el techo presupuestario programado a nivel municipal	Cumplimiento de objetivos específicos municipales a partir de la identificación presupuestal desde la etapa de programación y presupuestación
2	Diseñar, establecer, estandarizar y documentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los almacenes, como son, sistemas de iluminación, maquinaria y equipo, así como de lo que derive para su mantenimiento correspondiente.	Establecer un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo (considerando el tiempo de vida) de la maquinaria y equipo el cual considere toda aquella maquinaria y equipo indispensable para la operación de los almacenes de resguardo de insumos alimentarios	Llevar el control de los tiempos que se deben de considerar para el mantenimiento de la maquinaria y equipo de los almacenes de resguardo de insumos alimentarios, disminuyendo así los riesgos que puedan materializarse por fallas imprevistas no dimensionadas, así como los gastos inoportunos que estos puedan ocasionar
3	Creación de un sistema de planeación y supervisión para los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	Establecer y documentar el proceso de planeación y supervisión a los SMDIF, en el cual se considere, las actividades operacionales que se deben de realzar forma, tiempos de ejecución, actores involucrados, recursos materiales y económicos, hitos, etc., así como un cronograma de supervisión contemplando los municipios que están dentro de la operatividad del FAM-AS	Mejorar la coordinación entre los actores involucrados, teniendo como producto final el mejoramiento de la satisfacción de los beneficiarios, ya que se tendría un monitoreo constante y estándar a los SMDIF, corrigiendo a su vez las áreas de oportunidad que vayan detonando

Conclusiones

Con base en el padrón de beneficiarios del SEDIF correspondiente al ejercicio 2018, el municipio de Durango fue donde hubo una mayor aportación del FAM-AS con 14114 personas beneficiadas, abarcando un 28.44% del núcleo total. Cabe resaltar que esto se puede deber al mayor número de habitantes que radican en este municipio, sin embargo, si el método de calculo se considerara la variable «nivel de marginalidad», sería en primera instancia el municipio del Mezquital, ya que su nivel es «muy alto», siendo el único de los 39 municipios con este nivel.

Así mismo, con base en el análisis realizado por el equipo evaluador, se identificó que, en la carencia alimentaria en niñas y niños menores a 12 años, es el municipio de Durango quien tiene el mayor porcentaje de carencia¹¹ con 27,148 personas.

Por otro lado, en la carencia alimentaria en el núcleo de jóvenes entre 12 y 18 años, sigue siendo el municipio de Durango con 17,679 personas, siendo el municipio de Gómez Palacio el que ocupa el segundo lugar con 12,512 personas. Cabe mencionar que este factor resultante se puede deber a que estos municipios se encuentran entre los primeros 3 lugares de mayor número residentes.

Dentro de la carencia alimentaria con un núcleo poblacional de niños menores a 5 años, el municipio de Durango vuelve a ocupar la posición número uno con 60,567 niños que cumplen con estas características y para el núcleo poblacional de Niños menores de 5 años con carencia alimentaria y que no asisten a la escuela, es el municipio de Gómez palacio quien se posiciona en el lugar número uno con 2,648 niños que cumplen con estas características.

En otro contexto, el SEDIF del estado de Durango, sobrepaso su meta al cubrirla con un 11% más de lo establecido, por lo que se reconocen estos esfuerzos de seguir avanzando con las operaciones correspondientes una vez alcanzado el objetivo correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Así mismo, hay que destacar que el SEDIF del estado de Durango, cuenta con la programación de distribución de los apoyos alimentarios que le corresponde a cada uno de los 39 municipios, sin embargo, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos específicos municipales a partir de la identificación presupuestal desde la etapa de programación y presupuestación, se recomienda la construcción presupuestal a nivel municipal de cada vertiente del FAM-AS.

En lo referente al apartado procedural, el SEDIF del estado de Durango, cuenta con un «Manual de Procedimientos» a nivel estatal, en donde se establecen los procesos pertinentes para operar el Fondo. Dentro de este contexto, se identificó que la operación de supervisión para vigilar la distribución, almacenamiento previo a la entrega de los apoyos alimentarios, únicamente es parte del proceso general de las vertientes correspondientes y aplicables, convirtiéndose en un subproceso, por lo que es recomendable, diseñar, establecer, estandarizar y documentar estos procesos en el «Manual de Procedimientos».

¹¹ Información generada con base en la Encuesta Intercensal 2015.

Así mismo y en lo referente a los mecanismos de supervisión a los almacenes de resguardo de insumos, los encargados del FAM-AS en el estado de Durango, hacen mención sobre que se llevan a cabo capacitaciones al personal de todos los municipios del estado de Durango con el tema de Aseguramiento de la Calidad con base en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA3-2013, NOM-043-SSA2-2012 y NOM-251-SSA1-2009, establecidos por SNDIF a través de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA) donde se les capacitó en diferentes temas como son:

- Acondicionamiento del almacén
- Higiene y Seguridad (fumigación)
- Distribución y almacenamiento
- Método PEPS (Primeras Entradas y Primeras Salidas)
- Kardex

A pesar de lo mencionado con anterioridad, no se identificó un mecanismo de control y supervisión de los mantenimientos que se le deben de dar a la maquinaria y equipo de los almacenes de resguardo de insumos, por lo que se recomienda diseñar, establecer, estandarizar y documentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los almacenes, como son, sistemas de iluminación, maquinaria y equipo, así como de lo que derive para su mantenimiento correspondiente.

En otro aspecto, dentro del «Manual de procedimientos», también se establecen subprocesos para la supervisión y seguimiento a los Sistemas Municipales SMDIF para las vertientes de «Sujetos vulnerables» y «Sujetos vulnerables en municipios», sin embargo, no se logró identificar un proceso o subproceso establecido en algún documento que haga énfasis en la supervisión y seguimiento a los Sistemas Municipales SMDIF para la vertiente de «Entrega de desayunos escolares fríos y calientes», por lo que se recomienda, la creación, documentación y estandarización de un sistema de planeación y supervisión para los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en donde se especifique, la planeación de supervisión, en el cual se puede considerar dentro de las actividades operacionales, tiempos de ejecución, actores involucrados, recursos materiales y económicos, hitos, etc.

En lo subsecuente el SEDIF del estado de Durango, cuenta con diferentes indicadores en su mayoría de eficacia, los cuales se ven plasmados principalmente en la «Matriz de indicadores (MIR)» y en las «Fichas técnicas», el cual este ultimo documento, establecen las formulas para el desarrollo de cada indicador establecido en dicho documento, sin embargo, no se identificó cómo se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos para estos indicadores.

Finalmente, los responsables del FAM-AS en el estado de Durango, destacan que en la XII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de este Organismo (SEDIF), se aprobó la inclusión del Departamento de Planeación y Evaluación de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad y entre sus objetivos se encuentra el supervisar el manejo y el buen uso de los programas alimentarios en los SMDIF.

Referencias

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. FAM Asistencia Social Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:
<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I006>

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Disponible en
<http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

_____ Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

_____ (febrero 2018). RAMO GENERAL 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Auditoría Superior de la Federación (ASF).

_____ Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ Medición de la Pobreza, Durango 2018, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ Encuesta Intercensal 2015, carencias alimentarias. INEGI. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html>

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS

Tabla 29.

Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por programa alimentario

Programa alimentario	Monto	Porcentaje
Desayunos escolares	\$80,279,292.94	48%
Sujetos vulnerables	\$80,740,385.77	48%
Menores de 5 años no escolarizados		
Familias en desamparo		
Cruzada Nacional contra el Hambre		
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	\$7,242,888.65	4%
Total	\$166,675,701.21	100%

Nota: Para la clasificación del destino de las aportaciones del FAM-AS por programa alimentario, si se consideró el presupuesto a nivel estatal, los cuales, dichas cantidades fueron proporcionadas por el SEDIF del estado de Durango.

Tabla 30.

Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por distribución geográfica

Clave	Municipio	Grado de rezago social	Beneficiarios
01	Canatlán	Bajo	1260
02	Canelas	Alto	598
03	Coneto de Comonfort	Bajo	328
04	Cuencamé	Bajo	1192
05	Durango	Muy bajo	14114
06	Gral. Simón Bolívar	Bajo	726
07	Gómez Palacio	Muy bajo	5500
08	Guadalupe Victoria	Muy bajo	1022
09	Guanaceví	Alto	902
10	Hidalgo	Muy alto	246
11	Indé	Bajo	392
12	Lerdo	Bajo	3320
13	Mapimí	Bajo	800
14	Mezquital	Muy alto	1592
15	Nazas	Bajo	655
16	Nombre de Dios	Bajo	646
17	Ocampo	Bajo	475
18	El Oro	Bajo	662
19	Otáez	Alto	396
20	Pánuco de Coronado	Muy bajo	634
21	Peñón Blanco	Bajo	552
22	Poanas	Bajo	1142
23	Pueblo Nuevo	Medio	1934
24	Rodeo	Bajo	568

Tabla 30.

Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por distribución geográfica

Clave	Municipio	Grado de rezago social	Beneficiarios
25	San Bernardo	Medio	412
26	San Dimas	Medio	682
27	San Juan de Guadalupe	Bajo	498
28	San Juan del Río	Bajo	568
29	San Luis del Cordero	Bajo	200
30	San Pedro del Gallo	Bajo	186
31	Santa Clara	Bajo	395
32	Santiago Papasquiaro	Bajo	917
33	Súchil	Bajo	520
34	Tamazula	Alto	1887
35	Tepehuanes	Alto	885
36	Tlahualilo	Bajo	704
37	Topia	Alto	778
38	Vicente Guerrero	Muy bajo	688
39	Nuevo Ideal	Bajo	656
	Total		49632

Nota: No fue posible identificar la información presupuestal por municipio, por lo que no se pudo realizar el llenado del campo correspondiente, haciendo el cambio por el número de beneficiarios atendidos por municipio en el ejercicio 2018.

Anexo 2. Concurrencia de recursos con FAM-AS

Tabla 31.
Concurrencia de recursos con el FAM-AS

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000+...+...)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	...	...		
Federal	FAM-AS					
	Subtotal Federal (a)	\$153,276,702.85			\$153,276,702.85	
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)	\$13,398,998.36			\$13,398,998.36	
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)	\$ 0.00			\$ 0.00	
	Total (a + b+ c)	\$166,675,701.21			\$166,675,701.21	

Nota: Para la concurrencia de recursos del FAM-AS, sí se consideró el presupuesto a nivel estatal, los cuales, dichas cantidades fueron proporcionadas por el SEDIF del estado de Durango.

Anexo 3. Indicadores

Tabla 32.
Valoración técnica de los indicadores del FAM-AS

	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4
Nombre del indicador	Índice de desarrollo humano en el estado	Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación
Definición	Mide la contribución de los programas asistenciales del SEDIF en el Índice de Desarrollo Humano,	Mide el porcentaje de cumplimiento a los beneficiarios de productos y servicios asistenciales de los diferentes programas operativos del SEDIF Durango	Este indicador mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de asistencia social del SEDIF	Mide el porcentaje de comunidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas por parte de los programas alimentarios del SEDIF
Método de cálculo	Combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	$PAPFVASEDIF = ((CADD + CADFYH + CAEA + CADRPA + CAPPN + NAMYF) / PAB) * 100$	$PAPCA = (BDE + BPA * 3.8 / PCAE) * 100$	$PACAYMAGM = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Validez interna	Sí	Sí	Sí	Sí
Validez externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Por valor aparente	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-temporal	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-observacional	Sí	Sí	Sí	Sí
Claro	Sí	Sí	Sí	Sí
Relevante	Sí	Sí	Sí	Sí
Económico	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreable	No	No	No	No
Adecuado	Sí	Sí	Sí	Sí
Justificación	El indicador no cuenta con una periodicidad establecida para su seguimiento, por lo que no se puede monitorear su evolución	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo
Indicador recomendado	n/a	n/a	n/a	n/a

Tabla 32.
Valoración técnica de los indicadores del FAM-AS

	Indicador 5	Indicador 6	Indicador 7	Indicador 8
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas
Definición	Mide el cumplimiento en las acciones programadas a favor del desarrollo comunitario a través de la implementación de proyectos productivos y capacitaciones	Mide el cumplimiento en la distribución de desayunos escolares	Mide el cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios	Mide el cumplimiento en la impartición de pláticas alimentarias
Método de cálculo	PAADC = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100	PDED = (DED / PDE) * 100	PPAE = (PAE / PEPA) * 100	PPOAI = (POAI / PPOA) * 100
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Validez interna	Sí	Sí	Sí	Sí
Validez externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Por valor aparente	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-temporal	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-observacional	Sí	Sí	Sí	Sí
Claro	Sí	Sí	Sí	Sí
Relevante	Sí	Sí	Sí	Sí
Económico	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreable	No	No	No	No
Adecuado	Sí	Sí	Sí	Sí
Justificación	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables
Indicador recomendado	n/a	n/a	n/a	n/a

Tabla 32.
Valoración técnica de los indicadores del FAM-AS

	Indicador 9	Indicador 10
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos productivos comunitarios implementados	Porcentaje de visitas de verificación a grupos de desarrollo
Definición	Mide el cumplimiento en la implementación de proyectos productivos	Mide el cumplimiento en la visita de verificación a grupos de desarrollo
Método de cálculo	$PPPCI = (PPCI / PPP) * 100$	$PVVG D = (VVGD / PVGD) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente
Validez interna	Sí	Sí
Validez externa	Sí	Sí
Por valor aparente	Sí	Sí
Consistencia inter-temporal	Sí	Sí
Consistencia inter-observacional	Sí	Sí
Claro	Sí	Sí
Relevante	Sí	Sí
Económico	Sí	Sí
Monitoreable	No	No
Adecuado	Sí	Sí
Justificación	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables
Indicador recomendado	n/a	n/a

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SEDIF de estado de Durango.

Tabla 33.
Propuesta de indicadores de la intervención

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información
Porcentaje de incidencias registradas	Es el número de incidencias registradas en los municipios en cada monitoreo y supervisión que se realiza por la SEDIF	<i>Total de beneficios entregados/total de incidencias</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>trimestral</i>	<i>Descendente</i>	<i>n/a</i>
Porcentaje de beneficios entregados vs año anterior	Es el número de beneficios entregados respecto al año anterior	<i>Total de beneficios entregados año anterior/Total de beneficios Entregados año actual</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Anual</i>	<i>Ascendente</i>	<i>n/a</i>
Porcentaje de escuelas atendidas en zonas de marginación prioritaria	Número de escuelas atendidas en zonas prioritarias en el estado de Durango	<i>Numero de escuelas con alto nivel de marginación/total de escuelas atendidas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Anual</i>	<i>Ascendente</i>	<i>n/a</i>
Porcentaje de satisfacción de beneficios atendidos	Es la satisfacción generada por cada beneficiario atendido	<i>Total de beneficiarios atendidos/grado de satisfacción por beneficiario</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Anual</i>	<i>Ascendente</i>	<i>n/a</i>

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Análisis de Carencias alimentarias en el estado de Durango

El objetivo de este análisis es conocer las dos primeras posiciones correspondientes a las 4 carencias alimentarias que derivan sus diferentes núcleos, las cuales son:

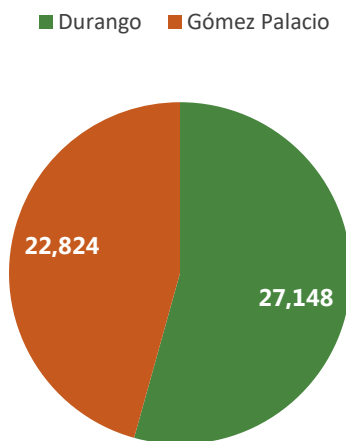
- Carencia alimentaria en niños menores de doce años;
- Carencia alimentaria en jóvenes entre doce y dieciocho años;
- Carencia alimentaria en niños menores a cinco años;
- Carencia alimentaria en niños menores a cinco años y que a su vez no asisten a la escuela.

En el estado de Durango y geográficamente, hay 39 municipios entre los cuales se pueden identificar diferentes variables para su diferenciación. Una de ellas puede ser el número total de habitantes que hay por municipio, el cual, el municipio de Durango¹² ocupa el primer lugar en esta variable con un total de 654,876 habitantes. Sin embargo, se puede considerar otra variable relevante la cual es el nivel de marginalidad, siendo el municipio del Mezquital quien ocupa la primera posición con un nivel «muy alto¹³», siendo el único de los 39 municipios que se etiqueta con este nivel.

Posterior a la información analizada, se establecen las dos primeras posiciones para la primera carencia alimentaria (ver gráfica 2):

Grafica 2.

Carencia alimentaria en niños menores de doce años



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

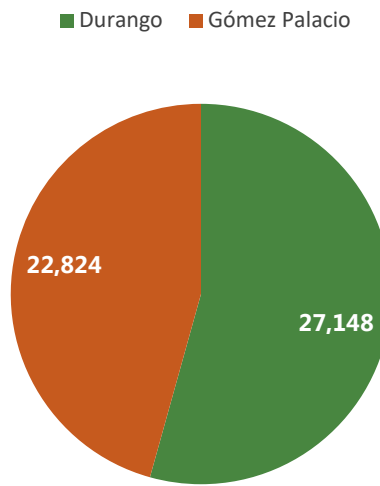
Nota: La variable establecida para la generación de los resultados, es «personas».

¹² Información establecida con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

¹³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019 de la Secretaría de Bienestar.

La segunda carencia, únicamente considera el núcleo de jóvenes entre 12 y la mayoría de edad que es 18 años en México. A diferencia de la anterior, la población en esta carencia, no son niños y niñas, sino jóvenes considerando la variable «edad». A continuación, se establecen los dos municipios los cuales son los que tiene el mayor índice de carencia en este núcleo (ver gráfica 3):

Gráfica 3.
Carencia alimentaria en jóvenes entre doce y dieciocho años

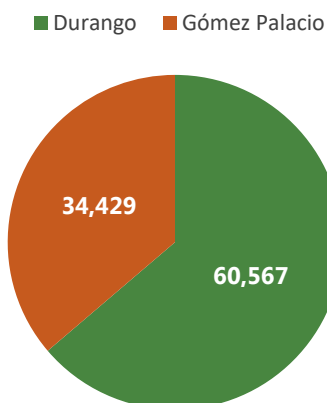


Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: La variable establecida para la generación de los resultados, es «personas».

La tercera carencia, considera únicamente el núcleo de niños y niñas menores a cinco años. A diferencia de la anterior, la población en esta carencia son niños y niñas, considerando la variable «edad». A continuación, se establecen los dos municipios los cuales son los que tiene el mayor índice de carencia en este núcleo (ver gráfica 4):

Grafica 4.
Carencia alimentaria en niños menores a cinco años



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: La variable establecida para la generación de los resultados, es «personas».

Finalmente, en la última carencia analizada, se considera únicamente el núcleo de niños menores a cinco años, pero con una segunda condición que es «no escolarizados», la cual diferencia de la anterior carencia, la población en esta carencia son niños y niñas, considerando la variable «edad». el municipio de Gómez Palacio es el que tiene el mayor índice de carencia en este núcleo con un total de 2,648 personas, ya que es el que más sobresale a diferencia de las demás carencias que se consideraban dos por su diferencia mínima entre una y otra.

Como se identificó en cada una de las carencias, el municipio de Durango y Gómez Palacio, son los dos municipios que hay que prestar mayor atención en este tema para los próximos ejercicios operativos del FAM-AS en el estado de Durango. Cabe mencionar que estos resultados se pueden deber a que en los dos municipios se concentra el mayor número de habitantes en el estado, pero aunado a esto, si es recomendable analizar estos dos municipios en lo que concierne a la carencia alimentaria.

Anexo 5. Destino de aportaciones por programa alimentario

Tabla 5.
Actividades y metas 2018 correspondientes a la vertiente Orientación Alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Cobertura total de atención por el programa	Pláticas Personas	Acumulativo	140 3,810	49 1184	34 754	13 562	44 1310
Informar a alumnos, maestros y padres de familia sobre cómo mejorar los hábitos alimenticios dentro y fuera de los planteles educativos	Platicas Personas	Acumulativo	44 1467	16 593	11 245	3 159	14 470
Efectuar pláticas de nutrición y prevención de enfermedades crónico-degenerativas a maestros y padres de familia (sobrepeso y obesidad)	Platicas Personas	Acumulativo	42 1044	13 231	12 278	5 175	12 360
Efectuar pláticas de orientación para el manejo nutricional y prevención de la diabetes	Platicas Personas Talleres	Acumulativo	34 778 20	12 190 8	8 156 3	3 157 2	11 275 7
Realizar talleres de elaboración de alimentos saludables, dirigido a padres de familia	Personas	Acumulativo	521	170	75	71	205

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 6.
Comparativa de metas 2018 vs lo ejercido en la vertiente Orientación Alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Comparativa		
			Meta 2018	Resultado	% variación
Cobertura total de atención por el programa	Pláticas	Acumulativo	140	113	81%
	Personas		3,810	2,719	71%
Informar a alumnos, maestros y padres de familia sobre cómo mejorar los hábitos alimenticios dentro y fuera de los planteles educativos	Pláticas	Acumulativo	44	47	107%
	Personas		1467	1,110	76%
Efectuar pláticas de nutrición y prevención de enfermedades crónico-degenerativas a maestros y padres de familia (sobrepeso y obesidad)	Pláticas	Acumulativo	42	26	62%
	Personas		1044	825	79%
Efectuar pláticas de orientación para el manejo nutricional y prevención de la diabetes	Pláticas	Acumulativo	34	22	65%
	Personas		778	613	79%
	Talleres		20	18	90%
Realizar talleres de elaboración de alimentos saludables, dirigido a padres de familia	Personas	Acumulativo	521	171	33%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Tabla 7.
Actividades y metas 2018 correspondientes a la vertiente Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Total de Despesas entregadas en el Estado	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	51,583	51,583	51,583	51,583	51,583
	Despesas	Acumulativo Despesas de Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años.	606,498	151,620	151,626	151,626	151,626
Entregar despesas mensualmente	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
a sujetos vulnerables	Despensas	Acumulativo	594,000	148,500	148,500	148,500	148,500
Entregar despensas a menores de 0 a 5 años con desnutrición	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083
no escolarizados.	Despensas	Acumulativo	12,498	3,120	3,126	3,126	3,126
Asesoría y seguimiento a los programas alimentarios.	Asesoría	Acumulativo	54	10	21	13	10

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 8.
Comparativa de metas vs lo ejercido 2018 en la vertiente Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Meta 2018	Comparativa Resultado	% variación
Total de Despensas entregadas en el Estado	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	51,583	51,583	100%
	Despensas	Acumulativo Despensas de Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años.	606,498	606,494	100%
Entregar despensas mensualmente a sujetos vulnerables	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	49,500	49,500	100%
	Despensas	Acumulativo	594,000	594,000	100%
Entregar despensas a menores de 0 a 5 años con desnutrición no escolarizados.	Beneficiarios	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	2,083	2,083	100%

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Meta 2018	Comparativa Resultado	% variación
	Despensas	Acumulativo	12,498	12,494	100%
Asesoría y seguimiento a los programas alimentarios.	Asesoría	Acumulativo	54	33	61%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Tabla 9.
Actividades y metas 2018 correspondientes a la vertiente Desayunos Escolares en el Estado
(Desayunos Escolares en Municipios)

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	48,123	48,123	48,123	48,123	48,123
Entregar desayunos escolares fríos en Municipios	Raciones	Acumulativo	2,766,433	691,608	691,608	691,608	691,609
Entregar desayunos escolares calientes en Municipios	Raciones	Acumulativo	4,224,000	1,056,000	1,056,000	1,056,000	1,056,000
Atender a escuelas con desayunos (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	752	752	752	752	752
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	356	356	356	356	356

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 10.
Actividades y metas 2018 correspondientes a la vertiente Desayunos Escolares en el Estado
(Desayunos Escolares en Cocina Central)

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	18,582	18,582	18,582	18,582	18,582
Entregar desayunos escolares fríos en Municipios	Raciones	Acumulativo	704,643	176,160	176,160	176,160	176,163
Entregar desayunos escolares calientes en Municipios	Raciones	Acumulativo	3,113,409	778,352	778,352	778,352	778,353
Atender a escuelas con desayunos (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	161	161	161	161	161
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	44	44	44	44	44

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 12.

**Actividades y metas 2018 correspondientes a la vertiente Desayunos Escolares en el Estado
(Desayunos Escolares en Zona Indígena)**

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Entregar desayunos escolares calientes en Zona Indígena	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	5,775	5,775	5,775	5,775	5,775
	Raciones	Acumulativo	924,000	231,000	231,000	231,000	231,000
Atender a escuelas con desayunos escolares (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	185	185	185	185	185
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	185	185	185	185	185

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 13.

Actividades y totales en metas 2018 correspondientes a la vertiente Desayunos Escolares en el Estado

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	72,480	72,480	72,480	72,480	72,480
Entregar desayunos escolares fríos (Totales)	Raciones	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	5,879,842	1,469,960	1,469,960	1,469,960	1,469,962
Entregar desayunos	Raciones	Acumulativo	5,852,643	1,463,160	1,463,160	1,463,160	1,463,163

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Total Año 2018	Trimestre			
				I	II	III	IV
escolares calientes (Totales)							
Atender a escuelas con desayunos escolares (en cada ciclo)	Escuela	Acumulativo	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098
Operar espacios de alimentación	Unidades	Acumulativo	585	585	585	585	585

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2018)

Tabla 14.
Comparativa de metas vs lo ejercido 2018 en la vertiente Desayunos Escolares en Municipios

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Comparativa		
			Meta 2018	Resultado	% variación
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	48,123	48,123	100%
Entregar desayunos escolares fríos en Municipios	Raciones	Acumulativo	2,766,433	3,414,146	123%
Entregar desayunos escolares calientes en Municipios	Raciones	Acumulativo	4,224,000	4,789,200	113%
Atender a escuelas con desayunos (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	752	807	107%
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	356	358	101%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Tabla 15
Comparativa de metas vs lo ejercido 2018 en la vertiente Desayunos Escolares en Cocina Central

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Comparativa		
			Meta 2018	Resultado	% variación
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	18,582	24,691	133%
Entregar desayunos escolares fríos en Municipios	Raciones	Acumulativo	704,643	879,640	125%
Entregar desayunos escolares calientes en Municipios	Raciones	Acumulativo	3,113,409	3,397,017	109%
Atender a escuelas con desayunos (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	161	202	125%
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	44	46	105%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Tabla 16.
Comparativa de metas vs ejercido en el año fiscal 2018 en la vertiente Desayunos Escolares en Zonas Indígenas

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Comparativa		
			Meta 2018	Resultado	% variación
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	5,775	5,775	100%
	Raciones	Acumulativo	924,000	1,028,500	111%
Entregar desayunos escolares fríos en Municipios	Raciones	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	185	185	100%

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Meta 2018	Comparativa Resultado	% variación
Entregar desayunos escolares calientes en Municipios	Raciones	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres.	185	185	100%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Tabla 17.
Comparativa de metas vs ejercido en el año fiscal 2018 en la vertiente Desayunos Escolares en el Estado

Actividades	Unidad de Medida	Método de medición	Comparativa		
			Meta 2018	Resultado	% variación
Desayunos escolares entregados diariamente a menores	Menores	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	72,480	77,312	107%
Entregar desayunos escolares (Totales)	Raciones	Acumulativo	11,732,485	13,508,503	115%
Entregar desayunos escolares fríos (Totales)	Raciones	Acumulativo	5,879,842	6,811,163	116%
Entregar desayunos escolares calientes (Totales)	Raciones	Acumulativo	5,852,643	6,697,340	114%
Atender a escuelas con desayunos escolares (en cada ciclo)	Escuelas	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	1,098	1,194	109%
Operar espacios de alimentación	Unidades	Valor máximo al trimestre y máximo entre trimestres	585	589	101%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA cierre 2018)

Anexo 6. Procesos operativos de las vertientes del FAM-AS

Tabla 22.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Otorgar el presupuesto anual para el Programa con base en el índice de desempeño	Asignar el presupuesto para el programa al DIF Estatal en base al resultado de la evaluación de índice de desempeño del año anterior	DIF Nacional
A2	Realizar la «programación anual» asignando el número de paquetes alimentarios a cada municipio	Realizar en documento la «programación anual» que contiene la información sobre el número de paquetes alimentarios asignados a los treinta y nueve municipios con base en su vulnerabilidad y número de habitantes	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A3	Surtir los centros regionales de distribución con los paquetes alimentarios	Enviar mediante correo institucional la «programación anual» al departamento de administración del DIF Estatal	
A4	Informar al DIF Municipal el número de paquetes alimentarios asignadas	Informar vía telefónica y electrónica al encargado del DIF Municipal sobre el número de paquetes alimentarios que serán entregados	
A5	Recorrer las poblaciones en busca de posibles beneficiarios	Recorrer las poblaciones dentro del Municipio en busca de ciudadanos que puedan ser beneficiarios del programa, teniendo en cuenta que se debe cumplir exactamente con el número de paquetes alimentarios asignados	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A6	Realizar «estudio socioeconómico» al ciudadano	Realizar el «estudio socioeconómico» a un ciudadano para determinar si puede ser beneficiario con base en su condición de vida	
A7	Buscar un nuevo candidato	Continuar realizando estudios socioeconómicos a los ciudadanos hasta encontrar alguno que pueda ser beneficiado	
A8	Solicitar al ciudadano los requisitos	Pedir al ciudadano los requisitos en copia, los cuales son: • Identificación Oficial • CURP • Comprobante de domicilio (agua o luz del año que solicite el apoyo) • Carta de identidad (en caso de no contar con comprobante de domicilio)	

Tabla 22.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A9	Solicitar que los lleve cuando se entregue el paquete alimentario	Pedir al ciudadano que entregue los requisitos faltantes el día que se le entregue el paquete alimentario como se le informo el día que se registró en el padrón de beneficiarios	
A10	Escribir los datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»	Escribir los siguientes datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»: • Nombre del beneficiario • Domicilio • Comunidad (clave y nombre) • Sexo • Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A11	Enviar el «padrón de beneficiarios» vía electrónica al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	Enviar mediante correo institucional el «padrón de beneficiarios» al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	
A12	Registrar en documento "captura padrón: nombre municipio" que cada municipio cumple con el número de beneficiarios asignados	Registrar en el Sistema de Programa Alimentario el padrón de beneficiarios por cada municipio verificando que los datos sean correctos	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A13	Avisar al municipio sobre el error encontrado y corregirlo	Informar vía telefónica a Municipio sobre el error detectado y que fue corregido	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A14	Acudir a los centros de distribución a recoger los paquetes alimentarios correspondientes	Recoger los paquetes alimentarios correspondientes en los centros de distribución y almacenar hasta su entrega	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A15	Proporcionar «Constancia de entrega» a DIF Municipal	Proporcionar el "Constancia de entrega" al encargado de recibir los paquetes alimentarios en el DIF Municipal.	Centro Regional de Distribución de DIF Estatal
A16	Firmar y sellar original y copia del «Constancia de entrega»	Firmar y sellar original y copia del «recibo de entrega»	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A17	Regresar original y archivar copia de «constancia de entrega»	Entregar el recibo original al Centro de distribución regional y archivar la copia.	

Tabla 22.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
	del Centro Regional de Distribución de DIF Estatal		
A18	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios en la cabecera municipal y comunidades cercanas	
A19	Solicitar los requisitos a los beneficiarios faltantes	Solicitar los requisitos a los beneficiarios que faltaron de entregarlos durante el levantamiento del padrón	
A20	Firmar de recibido el «padrón de beneficiarios»	Firmar el «padrón de beneficiarios» donde valida que el apoyo alimentario fue recibido	
A20.1	Pagar cuota de recuperación	Pagar cuota de recuperación	Beneficiario
A21	Recibir el paquete alimentario	Recibir el apoyo alimentario por parte del DIF Municipal	
A22	Verificar porqué el beneficiario no fue por su apoyo	Verificar si el ciudadano fue dado de baja del programa (muerte, cambio de domicilio, ya no se encuentra en situación vulnerable)	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A23	Buscar un nuevo beneficiario que cumpla con los criterios de elegibilidad para cubrir los paquetes alimentarios no entregados	Buscar un ciudadano que cumpla con los criterios de elegibilidad (aprobar el estudio socioeconómico y requisitos del programa)	
A24	Entregar en físico a DIF Estatal el «padrón de beneficiarios» y expedientes de los beneficiarios, así como el original de la ficha de depósito de las cuotas de recuperación	Acudir al departamento de atención alimentaria en el DIF Estatal a entregar en físico el «padrón de beneficiarios» firmado de recibido el apoyo y los expedientes de los beneficiarios.	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A25	Recibir y revisar los expedientes	Recibir el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes», revisar aleatoriamente una muestra de expedientes para verificar que se encuentren completos	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A26	Realizar, firmar y sellar «recibo de recepción de padrones»	Realizar e imprimir «recibo de recepción de padrones» especificando: municipio del que se recibe y el padrón por bimestre, firmar y sellar de recibido	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A27	Firmar el «recibo de recepción de padrones» y guardar copia	Firmar de entrega el «recibo de recepción de padrones»	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria

Tabla 22.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A28	Archivar el original del "recibo de recepción de padrones	Archivar en físico por carpetas por municipio los "recibos de recepción de padrones	
A29	Digitalizar y archivar el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes» por municipio	Digitalizar «padrón de beneficiarios» y sus respectivos «expedientes», guardarlos digitalmente en carpeta por municipio.	
A30	Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios	Supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, llenando los formatos de «Revisión de espacios de almacenamiento»	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A31	Realizar «informe mensual» del programa	Realizar «informe mensual» de los paquetes alimentarios que fueron entregados a cada municipio	
A32	Enviar vía electrónica a DIF nacional el «informe mensual»	Enviar el informe mensual por correo electrónico al DIF Nacional	
A33	Confirmar de recibido el "informe mensual"	Confirmar por correo electrónico que se recibió el «informe mensual» del programa	DIF Nacional
A34	Elaborar el «proyecto estatal anual»	Realizar un informe generado en Word titulado «proyecto estatal anual» que contiene como se utilizó el recurso otorgado al programa y el número de beneficiarios de cada municipio	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A35	Enviar a DIF nacional el «proyecto estatal anual»	Enviar el «proyecto estatal anual» por correo electrónico a DIF Nacional	
A36	Enviar vía electrónica y por escrito a DIF Estatal el resultado de la evaluación	Avisar por correo electrónico los resultados de la evaluación anual calificando su desempeño y proporcionando el lugar nacional que ocupa el DIF Estatal	DIF Nacional
A37	Recibir información de la evaluación	Recibir el correo electrónico de los resultados de la evaluación Nacional	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 23.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Realizar la «programación anual» asignando el número de paquetes alimentarios a cada municipio	Realizar en documento la «programación anual» que contiene la información sobre el número de paquetes alimentarios asignados a los 39 municipios en base a su vulnerabilidad y número de habitantes	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A2	Surtir los centros regionales de distribución con los paquetes alimentarios	Enviar mediante correo institucional la «programación anual» al departamento de administración del DIF Estatal	
A3	Informar al DIF Municipal el número de paquetes alimentarios asignadas	Informar vía telefónica y electrónica al encargado del DIF Municipal sobre el número de paquetes alimentarios que serán entregados	
A4	Recorrer las poblaciones en busca de posibles beneficiarios	Recorrer las poblaciones dentro del Municipio en busca de ciudadanos que puedan ser beneficiarios del programa, teniendo en cuenta que se debe cumplir exactamente con el número de paquetes alimentarios asignados	
A5	Realizar «estudio socioeconómico» al ciudadano	Realizar el «estudio socioeconómico» a un ciudadano para determinar si puede ser beneficiario en base a su condición de vida	
A6	Buscar un nuevo candidato	Continuar realizando estudios socioeconómicos a los ciudadanos hasta encontrar alguno que pueda ser beneficiario	DIF Municipal
A7	Solicitar al ciudadano los requisitos necesarios para el programa	Pedir al ciudadano los requisitos en copia, los cuales son: • Identificación Oficial • CURP • Comprobante de domicilio (agua o luz del año que solicite el apoyo) • Carta de Identidad (en caso de no contar con comprobante de domicilio)	
A8	Solicitar que los lleve cuando se entregue el paquete alimentario	Pedir al ciudadano que entregue los requisitos faltantes el día que se le entregue el paquete alimentario como se le informo el día que se registró en el padrón de beneficiarios.	

Tabla 23.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A9	Escribir los datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»	Escribir los siguientes datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios» • Nombre del beneficiario • Domicilio • Comunidad (clave y nombre) • Sexo • Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) • Lugar de nacimiento	DIF Municipal
A10	Enviar el «padrón de beneficiarios» vía electrónica al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	Enviar mediante correo institucional el «padrón de beneficiarios» al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	
A11	Registrar en documento «captura padrón: nombre municipio» que cada municipio cumple con el número de beneficiarios asignados	Registrar en el Sistema de Programa Alimentario el padrón de beneficiarios por cada municipio verificando que los datos sean correctos	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A12	Avisar al municipio sobre el error encontrado y corregirlo	Informar vía telefónica a Municipio sobre el error detectado y que fue corregido	
A13	Acudir a los centros de distribución a recoger los paquetes alimentarios correspondientes	Recoger los paquetes alimentarios correspondientes en los centros de distribución y almacenar hasta su entrega	DIF Municipal
A14	Proporcionar «constancia de entrega» a DIF Municipal	Proporcionar el «Constancia de entrega» al encargado de recibir los paquetes alimentarios en el DIF Municipal	Centro Regional de Distribución de DIF Estatal
A15	Firmar y sellar original y copia de la «constancia de entrega»	Firmar y sellar original y copia del «recibo de entrega»	
A16	Regresar original y archivar copia de «constancia de entrega» del Centro Regional de Distribución de DIF Estatal	Entregar el recibo original al Centro de distribución regional y archivar la copia	DIF Municipal
A17	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios en la cabecera municipal y comunidades cercanas	

Tabla 23.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A18	Solicitar los requisitos a los beneficiarios faltantes	Solicitar los requisitos a los beneficiarios que faltaron de entregarlos durante el levantamiento del padrón	Beneficiario
A19	Firmar de recibido el «padrón de beneficiarios»	Firmar el «padrón de beneficiarios» donde valida que el apoyo alimentario fue recibido	
A20	Pagar cuota de recuperación	Pagar la cuota de recuperación asignada	
A21	Recibir el paquete alimentario	Recibir el apoyo alimentario por parte del DIF Municipal	Beneficiario
A22	Verificar por qué el beneficiario no fue por su apoyo	Verificar por qué el beneficiario no fue por su apoyo	
A23	Buscar un nuevo beneficiario que cumpla con los criterios de elegibilidad para cubrir los paquetes alimentarios no entregados	Buscar un ciudadano que cumpla con los criterios de elegibilidad (aprobar el estudio socioeconómico y requisitos del programa).	
A24	Entregar en físico a DIF Estatal el «padrón de beneficiarios» y expedientes de los beneficiarios, así como el original de la ficha de depósito de las cuotas de recuperación	Acudir al departamento de atención alimentaria en el DIF Estatal a entregar en físico el «padrón de beneficiarios» firmado de recibido el apoyo y los expedientes de los beneficiarios	DIF Municipal
A25	Recibir y revisar los expedientes	Recibir el «padrón de beneficiarios» y los “expedientes”, revisar aleatoriamente una muestra de expedientes para verificar que se encuentren completos.	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A26	Realizar, firmar y sellar «recibo de recepción de padrones»	Realizar e imprimir «recibo de recepción de padrones» especificando: municipio del que se recibe y el padrón por bimestre, firmar y sellar de recibido	
A27	Firmar el «recibo de recepción de padrones» y guardar copia	Firmar de entrega el «recibo de recepción de padrones»	DIF Municipal
A28	Archivar el original del «recibo de recepción de padrones»	Archivar en físico por carpetas por municipio los «recibos de recepción de padrones»	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A29	Digitalizar y archivar el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes» por municipio	Digitalizar «padrón de beneficiarios» y sus respectivos «expedientes», guardarlos digitalmente en carpeta por municipio	

Tabla 23.

Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A30	Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios	Supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, llenando los formatos de «Revisión de espacios de almacenamiento»	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A31	Realizar «informe mensual» del programa	Realizar «informe mensual» de los paquetes alimentarios que fueron entregados a cada municipio	
A32	Enviar vía electrónica a DIF nacional el «informe mensual»	Enviar el informe mensual por correo electrónico al DIF Nacional.	
A33	Elaborar el «proyecto estatal anual»	Realizar un informe generado en Word titulado «proyecto estatal anual» que contiene como se utilizó el recurso otorgado al programa y el número de beneficiarios de cada municipio.	
A34	Enviar a DIF nacional el «proyecto estatal anual»	Enviar el «proyecto estatal anual» por correo electrónico a DIF Nacional	
A35	Recibir información de la evaluación	Recibir el correo electrónico de los resultados de la evaluación Nacional	

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 24.

Procedimientos de la vertiente «Desayunos Escolares Fríos y Calientes»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Proporcionar padrones escolares	Se proporcionan los padrones escolares para la distribución y el número de porciones por ciclo escolar	Subdirección de programas alimentarios
A2	Realizar programación	Se programan las raciones de acuerdo con el número de escuelas programas y se solicitan los insumos	Responsable de desayunos escolares
A3	Elaborar requisiciones de compra	De manera semanal se solicitan los insumos para desayunos escolares: Fríos: Galleta, leche y fruta de temporada Caliente: De acuerdo con el menú programado	
A4	Entregar requisiciones	Se entregan las requisiciones en el departamento administrativo correspondiente, con la firma de autorización del Subdirector de Programas Alimentarios	

Tabla 24.

Procedimientos de la vertiente «Desayunos Escolares Fríos y Calientes»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A5	Recibir los insumos	Se reciben los insumos para ser distribuidos en las escuelas beneficiadas semanalmente y	Encargado del almacén de cocina central
A6	Pagar desayunos escolares	Cada escuela realiza el pago correspondiente a las raciones asignadas	Enlace escolar
A7	Recibir cuota de recuperación	Recibe el efectivo	Responsable de caja de concina central
A8	Realizar deposito	Se realiza el depósito de las cuotas de recuperación en el banco dos veces por semana	
A9	Entregar desayunos (fríos o calientes) a las escuelas beneficiadas	Se entregan las raciones correspondientes a las escuelas de acuerdo con la programación diariamente	Responsable de desayunos escolares
A10	Firmar y sellar padrones	Firmar y sellar padrones	Enlace escolar

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.